



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 191/2019

VISTO:

El Memorandum N° 142/19, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. González, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 05 de septiembre de 2019, bajo el N° 660; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. González solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés, Turístico, Cultural y Municipal el producto souvenir “**Pajaritos del Fin del Mundo**”, del artista Jorge Bernard;
que “**Pajaritos del Fin del Mundo**”, es un producto que su autor Jorge Bernard, busca fomentar como un souvenir de la ciudad de Río Grande, para que viajeros y turistas que visiten nuestra zona, puedan llevar como recuerdo a su lugar de origen;
que esta obra ha sido realizada en base a una pequeña piedra, recolectada a orillas del lago Khamy (Fagnano), en la localidad de Tolhuin, posteriormente sobre este guijarro se modela el cuerpo del pájaro con un material llamado masilla epoxi, de la marca Parsecs, los ojos son de acrílico pintados a mano, así como el acabado final de pintura, es finalizado manualmente;
que la obra consiste en una caja de madera realizada artesanalmente, con diseño propio de Jorge Bernard, que contiene en su interior, ocho (8) figuras escultóricas de pájaros de Tierra del Fuego, en la versión grande de la caja y cuatro (4) figuras escultóricas de pájaros, que también son realizados artesanalmente, en base a un diseño particular de cada uno por parte del autor;
que las especies comprendidas en esta caja son: Búho o Ñacurutú, Pingüino, Loica, Playero Rojizo o B95, Cauquén Colorado (en peligro de extinción), Sobrepuesto, Pájaro Carpintero (ave provincial) y Comesebo Patagónico. Cada caja con pajaritos, irá acompañada por folletería técnica alusiva a cada especie ilustrada, referida a su valor zoológico y a su importancia como objeto de turismo cultural;
que como dicta la Carta Orgánica Municipal en su artículo 45, inc. 2 el Municipio contribuye a: “*Estimular la creación y difusión de bienes culturales*”.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Turístico y Cultural Municipal el producto souvenir “**Pajaritos del Fin del Mundo**” del artista Jorge Bernard.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al artista visual **Jorge Bernard**, autor de la obra “**Pajaritos del Fin del Mundo**”.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 05 de septiembre de 2019.
Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF